

MARTÉ

Por el artículo 3.º de la ley de 9 de marzo de 1932 quedó suprimido el diario

«Ejército y Armada»

Su último número se editó el 31 de marzo de 1932.

El primer número de MARTÉ se publicó al día siguiente 1 de abril de 1932.

El Parlamento alemán no se reunirá hasta el día 31

LOS RACISTAS QUERIAN APLAZAMIENTO MAYOR, PERO EL GOBIERNO DESEA ACLARAR LA SITUACION POLITICA

La Comisión permanente ha decidido convocar al Reichstag para el día 31 del corriente. Los racistas pretendían el aplazamiento hasta que estuviese elaborado el presupuesto, pero el representante del Gobierno declaró que no se podía calcular cuándo estaría terminado, siendo propuesta entonces la fecha del 31 para la reunión del Parlamento. Se cree que el Gobierno desea cuanto antes despejar la situación política. El resultado que se vaticina será la derrota del canciller, en cuyo momento serán vistas las soluciones que se presenten por el mismo.

El diario órgano de Hugenberg, jefe de los nacionalistas, resume las posibles soluciones de esta manera. Disolver el Reichstag como la vez anterior; abrir las consultas para intentar la formación de un Gobierno, es decir, utilizar la fórmula constitucional de resolver la crisis o declarar el estado de sitio, lo que permite disolver el Reichstag sin necesidad de convocar a nuevas elecciones.

RACISTAS Y COMUNISTAS FRENTE A FRENTE

Para el próximo domingo Hitler ha anunciado una manifestación de las secciones de asalto en la plaza de Bulow, frente al domicilio del partido comunista. Este, indignado por la provocación, había convocado a sus huestes para el mismo día, a la misma hora y en el mismo sitio, pero la Policía ha prohibido esa manifestación y ha dispuesto que los racistas desfilen por calles más alejadas, pero consintiendo que las secciones de asalto se citen, para organizar la manifestación, en la plaza de Bulow. Este acuerdo es criticado vivamente por los periódicos socialistas y demócratas, por el peligro que representa ese desfile por un barrio socialista y comunista en su inmensa mayoría.

Con todo, las autoridades policíacas están seguras de que pueden tomar las precauciones necesarias para que el orden no sea perturbado.

LOS PAGOS A BELGICA

La Comisión de Negocios Extranjeros del Reichstag ha adoptado, por 17 votos contra 11, una moción hitleriana, invitando al Gobierno a suspender hasta nueva orden los pagos a Bélgica.

Herriot, conferenciante

HABLA DE LA POSICION INTERNACIONAL DE FRANCIA

Dicen de París que el ex presidente del Consejo, Sr. Herriot, ha inaugurado una serie de conferencias, que tiene la intención de dar sobre la posición de Francia en el mundo.

La política francesa, en opinión del conferenciante, debe ser una política espiritual, basada en los contratos internacionales.

Refiriéndose a las relaciones franco-alemanas, el señor Herriot hizo resaltar la diferencia numérica que existe entre las poblaciones de los dos países y las tendencias militaristas de Alemania, que muestran la necesidad de llegar a un desarme moral.

Finalmente, el conferenciante lamentó que Hungría haya preferido a la amistad de Francia la de otra potencia.

Se acuerda la suspensión temporal de la exportación de la naranja

En el Central Cinema de Murcia se ha celebrado una asamblea de exportadores de naranja para tratar de la situación creada por las bajas cotizaciones que tiene el fruto en los mercados alemanes. Presidió la reunión, con otros exportadores, D. Antonio Gómez. Después de dar cuenta de los telegramas de Hamburgo y otros mercados alemanes sobre la situación en ellos, y de la necesidad de adoptar medidas encaminadas al logro de mejores cotizaciones, hablaron varios exportadores, los cuales expusieron sus puntos de vista en esta cuestión.

Don Juan Pelegrín propuso que se suspendiera temporalmente la exportación de naranja durante quince días y gestionar igual actitud de los demás centros productores de España. Después de amplia discusión se aceptó, por treinta y dos votos contra uno y varias abstenciones, dicha suspensión y la realización de las citadas gestiones cerca de Valencia y Castellón.

Después se cursaron telegramas a Hamburgo, dando cuenta de los acuerdos adoptados en la asamblea.

Más obras públicas

Se establecerá un doble circuito de carreteras en torno a Madrid

SE PRESCINDIRA DE TODAS LAS GARANTIAS LEGALES A QUE SE LLAMA AHORA «TRAMITES BUROCRATICOS»

Ayer tarde, al llegar al ministerio de la Guerra el ministro de Obras públicas para concurrir al Consejo, facilitó a los periodistas la siguiente nota:

«Convocadas por el ministro de Obras públicas, se reunieron esta tarde las representaciones de los Ayuntamientos de Alcobendas, Alcorcón, Aravaca, Carabanchel Alto, Carabanchel Bajo, Canillas, Canillejas, Chamartín de la Rosa, Fuencarral, Hortaleza, Leganés, El Pardo, Pozuelo, Vallecas, Vicálvaro y Villaverde. El objeto de esta reunión fue exponer el ministro a las mencionadas delegaciones municipales los proyectos que está estudiando el Gabinete de Accesos y Extrarradio de Madrid, y que afectan a todos los pueblos citados.

Los proyectos consisten en el establecimiento de un doble circuito de carreteras en torno a Madrid, aprovechando algunas de las actuales y complementándolas con otras nuevas. Los autores, señores Lafont, Marín Toyos y Olmos, explicaron sobre un gran croquis el trazado que tendrán esos caminos.

Los representantes municipales expusieron la viva satisfacción que estos proyectos les producían, pues todos ellos tienden a cubrir verdaderas necesidades, y la apertura de las obras contribuirá a aliviar considerablemente la crisis de trabajo, que tan hondamente se siente en los pueblos cercanos a la capital.

El ministro manifestó que era necesaria la colaboración de los Ayuntamientos en forma que éstos tengan rápida y gratuitamente la cesión de terrenos por parte de los propietarios. Al efecto, el Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio entregará a cada uno de los Ayuntamientos afectados un croquis de la carretera o carreteras de los respectivos términos municipales, y los alcaldes se encargarán de las oportunas gestiones cerca de los propietarios.

El señor Prieto ofreció que a los veinte días de estar en poder del Gabinete el documento en que se con-

prometan a la cesión gratuita los propietarios, ya que son necesarios por la apertura de estas vías de comunicación, se emprenderán los trabajos, pues dispuesto el Gobierno a que las obras encomendadas al Gabinete técnico de Accesos y Extrarradio se realicen con la máxima rapidez, habrá de prescindirse para su acometimiento de todos los trámites burocráticos que suelen eternizar esta clase de expedientes.

Los alcaldes y concejales que constituían las Comisiones ofrecieron al ministro de Obras públicas atender su requerimiento con todo entusiasmo, y algunos de ellos llegaron a prometer que ocho días después de serles conocidos los proyectos entregarían al ministro la conformidad de los propietarios.»

Las deudas de la guerra

CONFERENCIA EN WASHINGTON DE PRESIDENTES -- ACUERDO EN LO CONCERNIENTE A LA DEUDA BRITANICA

Ayer, en Washington, tuvo lugar la reunión del presidente Hoover con el electo, Roosevelt, para tratar de las deudas de Guerra. Asistieron los señores Stimson, Ogden Mills, subsecretarios de Estado y Tesoro, y el asesor del presidente electo, profesor Moley. Se anunció como resultado de la conferencia, que el secretario de Estado anunciará inmediatamente a la Gran Bretaña que el Gobierno norteamericano recibirá a una misión británica, con objeto de discutir las deudas de guerra, lo más pronto posible, cuando el señor Roosevelt haya tomado posesión de su cargo.

En la comunicación se hace observar que, entre otros problemas a ser tratados, figurará la estabilización de la libra esterlina, y se pide que los representantes británicos puedan tratar de estos otros problemas de la misma manera que del referente a las deudas de guerra.

Telegrafían de Washington que la entrevista entre Hoover y Roosevelt terminó a mediodía. Se presume que Roosevelt cele-

brará conferencias con los miembros demócratas del Congreso antes de salir de Washington.

En el momento mismo en que se publicaba el comunicado de la Casa Blanca, en el Senado, Robinson y otros representantes de las regiones agrícolas, hicieron una violenta crítica contra el hecho de no haber pagado Francia el vencimiento de 15 de diciembre.

Los grandes vuelos

EL CAPITAN HOPE HA SIDO ENCONTRADO SANO Y SALVO

Ha sido encontrado el capitán Hope, que salió en busca del australiano Bert Hinckler. Hope aterrizó cerca de Vetroz, en el macizo del Simplón, para reconocer el terreno, porque le pareció ver los restos de un aparato de Hinckler se sigue sin noticias.

EN TURQUIA -- EN BUSCA DE HINCKLER

Dicen de Ankara que van a comenzar pesquisas en busca del aviador Bert Hinckler.

Consejo de ministros

Desde las seis y media hasta las diez de la noche estuvo reunido ayer el Consejo de ministros.

De lo tratado se facilitó la siguiente

REFERENCIA OFICIOSA

Presidencia. Decreto nombrando Año Comisario en Marruecos a don Juan Moles.

Expediente de cesión de la Residencia de Jesuitas de Jerez de la Frontera para Escuela de Trabajo e internado del Instituto Nacional de Segunda enseñanza.

Idem ídem la Residencia de Jesuitas de la calle de Zorrilla de Madrid, para Conservatorio de Música.

Idem ídem de una finca del barrio de Benalúa de Alicante para instalar el Instituto de Segunda enseñanza.

Idem ídem de la Escuela del barrio de la Plata, de Jerez de la Frontera, para Escuela Nacional.

Idem ídem de la Cartuja de Granada para residencia de estudiantes a Ciudad Universitaria.

Agricultura. Decreto dando normas para la constitución y funcionamiento de las Comisiones municipales de policía rural sobre laboreo forzoso.

Idem regulando la constitución de las Juntas provinciales agrarias.

Idem dando normas para que por los gobernadores civiles y jefaturas de las Divisiones forestales se adopten aquellas medidas necesarias para la aplicación de las disposiciones dictadas con el fin de defender la riqueza forestal privada.

Se han aprobado varios expedientes de las provincias de Cádiz, Sevilla, Toledo y Cáceres aplicando el decreto de intensificación de cultivos.

Gobernación. Decreto dictando normas sobre la aplicación de los preceptos de la ley de bases de 1 de julio último al Cuerpo de Auxiliares femeninos de Correos.

Decreto generalizando la aplicación de las disposiciones sanitarias nacionales a las especialidades farmacéuticas belgas y francesas.

NOTICIAS DE AMPLIACION LOS DECRETOS DE AGRICULTURA

Lo que llevó más tiempo a los ministros fué el examen de los decretos de Agricultura. El primero de ellos establece una reglamentación detallada de las Comisiones municipales de Policía rural, creadas con el fin de vigilar y defender la aplicación de la ley de laboreo forzoso y evitar el paro obrero y que se dejen de cultivar las tierras que ahora se reorganizan para que sean más eficaces.

Otro decreto aprobado trata de la constitución de las Comisiones provinciales agrarias. Serán organismos de carácter paritarios y se establecen con la mira de cumplimentar la base primera en lo que se refiere a la retroactividad y a la intervención que tendrán después en la formación del Censo de campesinos.

El tercer decreto da normas para la defensa y conservación de la riqueza forestal. En él se determina que a todas las fincas, sean o no pertenecientes a la extinguida grandeza y afectadas por la Reforma agraria, se les prohibirá terminantemente las talas y podas excesivas por los gobernadores y las jefaturas de las divisiones forestales. Tendrán también intervención por lo que respecta a la restricción las Comisiones de Policía Rural y los ingenieros de Montes. Cuando las talas tengan carácter de labor normal de cultivo, se autorizarán, pero sujetándolas a más requisitos que en la actualidad, con el fin de no perjudicar esta riqueza. Desde luego se impedirá que estas talas se lleven a cabo por la codicia de algunos propietarios o por invasión de los titulados obreros parados.

El cuarto decreto se refiere a los bienes comunales, y da normas para su reglamentación. Los Ayuntamientos que quieran rescatar los bienes comunales que en la actualidad sean propiedad privada, lo

harán con arreglo a la base 20 de la Reforma agraria, que dispone su tramitación. Este decreto se estudió con todo detenimiento, examinándose una a una todas las disposiciones, ya que puede prejuzgar al proyecto de ley que el Gobierno llevará a las Cortes sobre el rescate de bienes comunales.

EL CONSEJO NO SE OCUPA DE POLITICA NI DE ORDEN PUBLICO

Según declaraciones de los ministros, en el Consejo no se ocuparon de política ni de asuntos de orden público. Con respecto al nombramiento del nuevo gobernador de Barcelona, no se tomó ningún acuerdo. Como el nombramiento ha de recaer en persona grata a la Generalidad, se espera la propuesta. De todos modos habrá que proveerlo rápidamente, a fin de que el señor Moles pueda marchar en seguida a su nuevo destino. En el caso de que tuviera que abandonar el Gobierno civil, sin que se hubiera nombrado todavía el sustituto, quedaría encargado el consejo de Gobernación de la Generalidad, señor Tarradellas, o el presidente de la Audiencia, señor Anguera de Sojo.

LAS CIEN MIL TONELADAS DE CARBON ASTURIANO

El Gobierno ha vuelto a ocuparse del expediente de distribución de las 100.000 toneladas de carbón asturiano, expediente que ha pasado al ministerio de Hacienda. Las conclusiones de la Conferencia Huera serán entregadas hoy al ministro de Agricultura.

LA SITUACION SOCIAL EN GRANADA

El ministro de Instrucción dio cuenta al Consejo de las impresiones obtenidas en su viaje a Granada. A este respecto habló de las observaciones que ha hecho sobre la situación social en la región andaluza, en la que, según ha podido apreciar, las organizaciones sindicalistas tienden a situarse en una zona más templada, convencidas de que los dirigentes son unos juvenzuelos irresponsables, que pretenden apartarlos de la organización sindical.

Después del Consejo, el presidente, acompañado del señor Ramos, abandonó el ministerio de la Guerra para ir a una comida que, como despedida al señor Díaz Canejo, le ofrecieron anoche sus amigos.

El ministro de Obras públicas desde el Consejo se trasladó a la estación para emprender viaje a Alicante, de donde regresará el lunes.

Sesión en la Academia de la Historia

Bajo la presidencia del conde de Cedillo se reunió la Academia de la Historia, dándose cuenta de una comunicación recibida, de la Dirección general de Bellas Artes, solicitando un representante de la Corporación en la Junta facultativa de Archivos, y es designado para ello el señor Castañeda.

El señor Mérida leyó un informe acerca de las murallas de Badajoz, que quedó sobre la Mesa por su carácter oficial. Presentó el señor Tormo su libro «Al Oriente»--«Postales de Peregrino», y el señor Redonet, el suyo, «Un valle montañés en el siglo XVI» («Cabuerniga»).

Se recibió el libro del profesor de la Universidad de Lisboa don Daviz Lopes, «Os portugueses en Marruecos».

Fué aprobado el dictamen del Premio al Talento de 1932, concedido a don Marcos Jesús Bertrán, por su obra «El gran Teatro de Liceo de Barcelona».

Por último, el señor Ibarra dió comienzo a la lectura de la Memoria de la Biblioteca corporativa, quedando en el uso de la palabra para la próxima sesión.

Mientras gobiernan los socialistas

LOS OBREROS INVADEN LAS FINCAS, PIDEN JORNALES Y DECLARAN LA HUELGA GENERAL

Noticias de Cádiz dicen que de Algodonales comunican que hace varios días los grupos de obreros invadieron algunas fincas, trabajándolas sin autorización de sus dueños. Estos denunciaron el hecho a la Guardia civil, la que dió traslado de la denuncia al Juzgado.

Los obreros se personaron más tarde a cobrar los jornales, negándose los propietarios y declarando aquellos la huelga general. El comercio cerró sus puertas por temor a los atropellos.

Ayer el alcalde accidental publicó un bando ordenando a los comerciantes que abrieran, como así lo hicieron al mediodía, y recomendando a los obreros que deponieran su actitud, prometiéndoles que el gobernador resolvería el conflicto.

El traspaso de servicios a la Generalidad

Ayer tarde volvió a reunirse en el ministerio de la Gobernación la Comisión mixta del traspaso de servicios a la Generalidad. En la reunión de ayer se ratificó el acuerdo de la sesión anterior acerca de los servicios de Aviación civil y se empezó a tratar de las Haciendas provinciales.

Los vocales de la Comisión se mostraron reservadísimos sobre los acuerdos tomados.

Volverán a reunirse el martes próximo.

Las cuarenta horas

Dicen de Ginebra que la Conferencia de las Cuarenta horas ha decidido esta mañana que el acuerdo previsto para la reducción de horas de trabajo debe tener la forma de convenio.

Después se ha discutido si este convenio debe ser permanente o provisional.

Una cosa es prometer...

NO SE PERMITE A LAMAMIE DE CLAIRAC VISITAR EL «ESPANA NUMERO 5»

Dicen de Cádiz que el diputado señor Lamamié de Clairac ha recibido un telegrama del ministro de la Gobernación, en el que dice que el vapor «España núm. 5» tiene orden, a su llegada a Cádiz, de quedar a disposición de las autoridades militares para transportar urgente material de guerra, que se encuentra detenido hace algún tiempo, y que por lo tanto, la autorización solicitada para visitar el barco tiene que ser obtenida del ministerio de la Gobernación.

El señor Lamamié le ha contestado al señor Casares Quiroga en este sentido: «La injustificada negativa a concederme autorización para visitar el «España núm. 5» antes del desembarco de deportados me la comunica a los dos días, y añade que acuda a otra jurisdicción. Lamento no me permita, como me ofreció complacer, informarme sobre la verdad de las condiciones del «España núm. 5», que, según mis noticias, son completamente contrarias a lo por usted declarado».

OCULTANDO LA LLEGADA

Anoche manifestaron en el Gobierno civil de Cádiz que se había recibido un radio del capitán del «España núm. 5», en el que dice que, a su tiempo indicará el día y hora de llegada.

Contra la tenencia ilícita de armas

He aquí el proyecto de ley relativo a la tenencia ilícita de armas:

«Desde el advenimiento de la República preocupó a los gobernantes el peligroso asunto de la tenencia y uso de armas de fuego. Para reprimir los casos en que personas no autorizadas llevaran consigo armas cortas de esa clase se dictó el decreto de 19 de agosto de 1931, que en la práctica demostró su corta eficacia.

La ley de 9 de enero de 1932 quiso alcanzar un área más extensa y compuso nuevas figuras delictivas: la tenencia de armas de fuego en el propio domicilio, sin la pertinente guía, y el de delito de armas de la misma índole. La lenidad de las penas establecidas por esta ley y la posible aplicación de la condena condicional en todos los casos restó eficacia a sus preceptos.

El Gobierno desea hablar el más claro lenguaje de la verdad y por ello dice, sin circunloquios, el objetivo de este nuevo proyecto. En ciertos casos la tenencia de armas sin licencia es una infracción reglamentaria; pero más a menudo—sobre todo en la hipótesis de depósito de armas de fuego—es un acto de preparación de graves delitos que alteran la paz pública y tratan de subvertir el orden republicano.

Es cierto que los penalistas de la escuela clásica patrocinaron la impunidad de los actos preparatorios; pero no es menos exacto que las modernas corrientes de defensa social estiman que el acto de preparación, cuando es de notorio carácter peligroso, no debe quedar impune. En países de política tan democrática como Suiza se ha pretendido introducir la incriminación de estos actos extremos, inequívocamente dirigidos a la perpetración de infracciones.

Impone, sobre todo, subrayar que Inglaterra, el clásico país del liberalismo, se preocupa hoy, con máxima urgencia, de estudiar un régimen represivo contra la tenencia de armas, y acaba de solicitar del Comité permanente para la unificación del Derecho penal, que el problema sea tratado en el próximo Congreso que se retirará en Madrid durante el mes de octubre del año en curso. Es por demás interesante que la Gran Bretaña vincule a la introducción de este delito en sus leyes la posibilidad de abolir la pena de muerte. En efecto, la punición de la tenencia ilícita de armas, a la par que un sistema represivo, representa un régimen precautorio contra los crímenes más graves, y así se explica que los gobernantes ingleses miren como condición previa para concluir con el cadáver la creación en su ordenamiento jurídico del delito de tenencia de armas de fuego.

Para dotar a la ley de la flexibilidad debida, se reforma el artículo primero en el presente proyecto. Se mantiene el minimum penal de cuatro meses de arresto, pero se eleva el maximum hasta dos años de prisión. Los Tribunales podrán así imponer el grado más bajo a las meras infracciones reglamentarias y reprimir con la pena máxima a los que tengan armas de fuego sin licencia con el fin de perpetrar un delito. De este modo se impide también que en todos los casos pueda ser aplicada la condena condicional, pues cuando se imponga al reo una pena superior a un año, el beneficio de la remisión no cabe, ya que éste sólo se otorga en las penas que no excedan de esa duración.

También se eleva la pena en caso de depósito de armas de fuego, ya que en esta hipótesis se desvanece el supuesto de infracción reglamentaria y cobra evidencia el carácter preparatorio de más graves crímenes.

En todos los delitos de reincidencia es indicio de una peligrosidad más alta; pero en el uso de armas de fuego sin licencia el carácter temible del agente se revela de modo indubitable cuando recae en la infracción por que antes fué castigado. Por eso es necesario no dejar el caso abandonado al libre juego de los preceptos comunes del Código, y se establece una disposición especial para los reincidentes en este delito.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º El llevar sin licencia armas de fuego fuera del domicilio se considerará delito y se castigará con la pena de cuatro meses y un día de arresto mayor a dos años de prisión menor, que se aplicará al prudente arbitrio de los Tribunales.

Art. 2.º La tenencia de armas de fuego en el propio domicilio, sin la guía o sin la licencia correspondiente, será considerada delictiva y se castigará con igual pena que la señalada en el artículo anterior.

Art. 3.º El depósito de armas de fuego será castigado con la pena de dos a cuatro años de prisión menor y multa de mil a diez mil pesetas, que se aplicarán al prudente arbitrio de los juzgadores.

Se entenderá por depósito de armas de fuego la tenencia de más de tres armas de dicha clase en el propio domicilio o en lugar distinto del mismo, sin licencia, autorización o permiso para cada una de las referidas armas.

Art. 4.º En caso de reincidencia en los delitos definidos y penados en los dos artículos primeros, se impondrá la pena de prisión menor de dos a cuatro años, y cuando el agente reincidiera en el delito castigado en el artículo tercero, la pena será de cuatro a seis años de prisión menor y multa de cinco mil a cincuenta mil pesetas, sin que pueda esta agravante ser compensada con ninguna clase de atenuantes.

Art. 5.º Quedan exceptuados del concepto delictivo de los artículos anteriores la tenencia y uso de armas de caza que no sean de cañón rayado, así como la tenencia de las de valor artístico e histórico, siempre que se acredite que el poseedor no las da otro destino que el puramente artístico o coleccionista.

Art. 6.º Los procesos incoados por este delito se tramitarán en la forma que prescribe el título tercero del libro cuarto de la ley de Enjuiciamiento criminal.

Art. 7.º Los autores de los delitos definidos y penados en esta ley deberán permanecer en prisión preventiva, salvo el caso en que el juez instructor compruebe la nulidad de la peligrosidad del sujeto, atendiendo a las condiciones personales del acusado y a las circunstancias que concurran en el hecho.

Art. 8.º A los condenados con arreglo a esta ley les serán aplicables los beneficios de la condena condicional, conforme a los preceptos del Código Penal de 1932 y de la ley de 1908.

Art. 9.º En los casos en que se precise la entrada y registro en los domicilios se requerirá siempre el mandamiento judicial.

Artículo adicional 1.º Esta ley comenzará a regir a partir de la fecha de su publicación en la «Gaceta».

Artículo adicional 2.º Quedan subsistentes las disposiciones vigentes en cuanto no se opongan a lo establecido en la presente ley».

Escuela Nacional de Sanidad

El miércoles 18 celebró reunión la Junta Rectora de la Escuela Nacional de Sanidad, que examinó el

estado de caja y las cuentas de los ingresos y gastos habidos en el año 1932, y acordó la distribución del presupuesto para 1933 que ha de someter a la aprobación de la Superioridad, así como algunas modificaciones introducidas en la distribución de fondos por cursos especiales, con tendencia todas ellas a procurar el mayor rendimiento didáctico de la Escuela.

El director dió cuenta asimismo de la Memoria que se ha redactado como resumen de la labor realizada por este Centro docente durante el curso 1931-32, trabajo que demuestra la creciente actividad y el rendimiento, cada vez mayor, de esta Institución sanitaria.

La Memoria fué aprobada por la Junta, así como todo lo actuado en relación con la futura Escuela de Enfermeras Visitadoras, cuya creación ha sido sancionada por la concesión del crédito correspondiente en el presupuesto de 1933, aprobado por las Cortes Constituyentes.

Se aprobó la propuesta que ha de hacerse a la Superioridad de los profesores agregados que han de explicar materias muy especializadas durante el curso actual, y se acordó invitar a dar algunas conferencias a un limitado grupo de profesores extranjeros, entre ellos a los señores Stampar, Greenwood, Cantacuzé y Prausnitz.

Se facultó a la Dirección para designar un bibliotecario entre los profesores de la Escuela, y se aprobaron las normas para procurar a los alumnos la enseñanza de idiomas.

Las Responsabilidades

SEGUN EL SEÑOR GALARZA, EL SEÑOR RODRIGUEZ PIÑERO NO HABIA PROCEDIDO BIEN

Hablando con los periodistas, dijo el señor Galarza que había estado ultimando los sumarios incoados por la Comisión de Responsabilidades en las ponencias de Terrorismo y estado social de Barcelona, con objeto de llevarlas al próximo pleno.

Respecto a la dimisión del señor Rodríguez Piñero, dijo que le extrañaba el giro dado a la cuestión por el diputado radical. Este había planteado la cuestión en el último pleno, y según dijo el señor Galarza no había procedido bien, pues aun discrepando, tenía otros medios para mantener sus puntos de vista dentro de la Comisión.

La Cámara de la Propiedad y el trabajo de los porteros

Se nos ruega la inserción de esta nota:

«La Cámara de la Propiedad, recogiendo manifestaciones contenidas en unos pasquines, sin pie de imprenta, que, suscritos, al parecer, por la Sociedad de Porteros, han aparecido en las fachadas de algunas casas de Madrid, tiene el honor de comunicar a los señores propietarios y porteros de fincas urbanas de esta capital:

Primero. Que es absolutamente falso que exista un modelo oficial de contrato de los servicios de portería aprobado por el Jurado mixto y por el señor ministro de Trabajo.

Segundo. Que es absolutamente falso que los contratos que se estipulen entre propietarios y porteros hayan de ser sometidos al visado y legalización del Jurado mixto o de su secretaría; ésta deberá limitarse a registrarlos, sin perjuicio de que el Jurado mixto ejerza después sus funciones inspectoras.

Tercero. Que lo único que, en uso de sus facultades respectivas, acordó el Jurado mixto y aprobó el ministerio, son las bases de trabajo de los porteros; y

Cuarto. Que, por lo tanto, propietarios y porteros pueden concertar libremente cuantas condiciones de trabajo estimen convenientes, siempre que no contradigan las bases aprobadas ni la legislación vigente».

Después de los sucesos extremistas

DOS BOMBAS EN LA CASA DEL PUEBLO DE SEVILLA. UNA ESTALLA Y RESULTAN CATORCE HERIDOS

Comunican de Sevilla que anoche, en la Casa del Pueblo de la U. G. T. estalló una bomba de gran potencia, que ocasionó dos heridos graves y diez de pronóstico reservado.

Esta noche, sobre las nueve, llegaron a la calle de Santa Ana, número 11, donde está instalada la Casa del Pueblo de la U. G. T., tres individuos que, pistola en mano, hicieron retirarse de la puerta a algunas personas que allí estaban y en seguida arrojaron dentro del portal dos bombas de gran tamaño.

Al ruido que hicieron al caer las bombas, acudió el conserje de la Casa del Pueblo, José López, y su mujer y el primero, al darse cuenta de que se trataba de bombas, ordenó a su mujer que se retirara de allí, y él, en compañía de un individuo llamado Ignacio Iglesias, que estaba en el interior, fué a por un cubo de agua para apagar las mechas de las bombas. Ignacio Iglesias dió con el pie a una de las bombas y la sacó a la calle, y entretanto el conserje arrojó el agua del cubo a una de las bombas, cuya mecha apagó; pero no pudo hacer otro tanto con el otro artefacto, que en aquel momento hacía explosión. La defonación fué enorme, y se oyó en toda la ciudad; quedaron rotos todos los cristales de las casas de los alrededores; la bomba abrió un boquete grande en el suelo y arrancó de unajo una ventana de la Casa del Pueblo.

LOS HERIDOS

Del lugar del suceso fueron recogidos doce heridos: dos niñas y dos niños, uno de estos últimos grave; una mujer y siete hombres, uno de los ellos grave. Los heridos fueron trasladados a las Casas de Socorro de San Lorenzo, de la calle del Rosario y Prado de San Sebastián. Rápidamente, acudieron fuerzas de la Guardia civil, Seguridad y de Asalto, y ante la aglomeración de público, fué acordado aquel lugar.

La Policía recogió la bomba, que tenía la mecha apagada; esta bomba pesa diez kilogramos y es de forma cilíndrica y se supone que de igual peso y forma sería la que estalló, que contenía gran cantidad de metralla.

Anoche se decía que iba a haber en la Casa del Pueblo una reunión y se supone que los desconocidos arrojaron las bombas aprovechando esta circunstancia.

OTRA BOMBA

En un portal de la calle de la Palma, número 102, casa en donde vive don Manuel Díaz, un cabo de Infantería encontró una bomba de igual clase que la recogida a la puerta de la Casa del Pueblo.

Anoche el gobernador confirmó el hecho y se lamentó y condenó el bárbaro atentado. Agregó que mañana se montaría un servicio especial de Policía, con órdenes rigurosas y de gran dureza para que se proceda con toda energía contra los que sean sorprendidos en estos hechos y el escarmiento sirva de ejemplo.

La Policía ha detenido a dos individuos, uno de los cuales tiene señas personales que coinciden con las facilitadas por los vecinos de la calle de Santa Ana que vieron arrojar las bombas.

Todos los heridos eran transeúntes y ninguno tenía relación alguna con la Casa del Pueblo.

En Cádiz

PROCESAMIENTOS

De la cárcel de Medina Sidonia han salido trece de los detenidos con motivo de los pasados sucesos, con dirección a la de Cádiz. Allí quedan además cuatro presos por igual motivo; dos de ellos son el presidente y secretario del Sindicato de Casas Viejas, que fueron capturados en el campo por la Be-

nermerita; los otros dos se presentaron espontáneamente. En la actualidad son 79 los detenidos que hay en la cárcel de Medina Sidonia.

El Juzgado especial que actúa con motivo de los pasados sucesos, ha dictado auto de procesamiento contra 19 individuos. El Juzgado de Instrucción militar estuvo en la cárcel de Medina Sidonia, y dictó auto de procesamiento contra 50 individuos.

A Medina Sidonia llegaron los redactores de «La Tierra» y de «La Libertad», con ánimo de hablar con los detenidos; pero no lo consiguieron, y regresaron nuevamente a la capital.

En Barcelona

EN BARCELONA.—LA INSPECCION OCULAR DEL JUZGADO ESPECIAL EN IGUALADA

El Juzgado especial que instruye el sumario por hallazgo de bombas, ha estado en Igualada.

Durante su estancia realizó una inspección ocular. La tarea del juez para averiguar el sitio a donde han ido a parar los explosivos parece difícil, puesto que no hay datos que sirvan para seguir una pista. Se ha pedido a la Compañía de Ferrocarriles que haga un estudio para ver las expediciones que se han hecho de dos años a esta parte desde Igualada, especificando el peso, para cada una el número de bombas que iba en cada caja. Como se sabe, algunas expediciones han sido transportadas en camionetas, y se ha oficiado también a todas las agencias de transportes para que repasen los libros atrasados y den cuenta al Juzgado.

EL HISTORIAL DE GUILLEN

El propietario de la fundición, Antonio Guillén, estuvo fichado en la Jefatura de Policía como sindicalista de acción, pero su ficha fué destruida al venir la República. En 1926 militó activamente en los Sindicatos, y ocupó cargos en el del ramo de la metalurgia, y se distinguió por sus ideas de extremismo sindical. Se ha incautado la Policía de un carnet con el sello de la Gran Logia Masónica Española; el carnet lleva fecha de 1913, extendida a nombre de Antonio Guillén. Dicho carnet acredita su pertenencia a la «Logia Adelante Valls-Barcelona 8». Tiene la denominación de Anselmo Lorenzo.

BOMBAS AL NORTE

Se sabe que el 13 de agosto del pasado salió de Igualada una camioneta cargada con 1.000 bombas con dirección a Villanueva y Geltrú, donde fueron embarcadas con destino al norte de España. La Policía guarda reserva sobre los documentos que se han encontrado. La documentación más importante consiste en cartas, facturas y papeles.

LO QUE HARAN CON LAS BOMBAS HALLADAS

Las bombas encontradas se fundirán en la misma fábrica en que se construyeron, y con lo que se caude de los lingotes de hierro, se pagarán los jornales que dejaron de percibir los obreros que en la fundición trabajaban. El sumario es muy voluminoso.

EL JUZGADO EN BARCELONA

El juez, al regresar a Barcelona, se dirigió a la cárcel, en donde estuvo hasta las nueve y media. Tomó declaración a Antonio Sánchez García, a quien se acusa de la muerte del guardia de Seguridad ocurrida en la calle de Montserrat. También declaró Andrés Silvestre. Como el juez observara contradicciones con los detenidos, decretó de nuevo la incomunicación. Mañana volverá a interrogarles. También ha tomado declaración a los tres detenidos en Gerona, dos de los cuales han sido puestos en libertad; el otro, Baudilio Buscapresa, continúa detenido.

INFORMES OFICIALES

En el ministerio de la Gobernación manifestaron esta madrugada

que el gobernador de Sevilla telefonaba al ministro diciéndole que en el domicilio social de la U. G. T., a las ocho y media de la noche, dos individuos arrojaron dos bombas, en el zaguán, de treinta centímetros cada una, y de forma cilíndrica. El conserje, José López García, y otro afiliado, llamado Ignacio Iglesias, cogieron las bombas y las arrojaron a la calle, echando sobre ellas un cubo de agua. No obstante, una de ellas estalló, e hirió a varios transeúntes que iban por la calle, cuatro de los cuales resultaron leves, ocho de pronóstico reservado y dos graves. Todos fueron curados en las Casas de Socorro más próximas, y sólo dos han quedado hospitalizados.

En un reconocimiento hecho en las casas próximas, una guardia de Asalto encontró en una azotea de la casa número 10 un hierro eje de la bomba que estalló, y que había saltado hasta aquel lugar.

En las inmediaciones, en el número 110 de la calle de la Palma, se encontró en un portal otra bomba de iguales características, con la mecha apagada. La recogió el cabo de Infantería Manuel Ramírez, que la llevó al cuartel del regimiento de Soria. Tanto ésta como la que no estalló en la Casa del Pueblo, fueron inmediatamente enviadas al Parque de Artillería.

Tanto por la explosión como por haber recibido aviso en los lugares del suceso, se personaron fuerzas de Asalto y Seguridad, que practicaron varios reconocimientos e hicieron algunas detenciones. Se cree que uno de los detenidos es uno de los autores del atentado, porque coinciden sus señas personales con las que el conserje de la Casa del Pueblo y el otro afiliado dieron de uno de los que arrojaron la bomba.

La libertad de Prensa

TRES PERIODICOS DE MADRID RECOGIDOS EN BARCELONA

El gobernador de Barcelona dijo anoche que no tenía nada que comunicar.

Preguntado a qué obedece la recogida de algunos diarios de Madrid—«A B C», «Heraldo de Madrid» y «El Debate»—contestó que él no había dado orden alguna y que, sin duda, debía obedecer a alguna indicación de la Dirección de Seguridad directamente a la Policía.

Confirmando que su viaje a Madrid era debido a conferenciar con el ministro de la Guerra sobre cuestiones de Marruecos.

—Si tardara mucho tiempo en nombrarse mi sucesor—dijo—no tendría más remedio que dejar el cargo a un interino.

El doctor Albiñana y el Colegio de Médicos

«En la Junta de Gobierno últimamente celebrada por este Colegio Oficial de Médicos de Madrid, se ha tomado por unanimidad el acuerdo de dirigirse nuevamente al Consejo de Colegios, solicitando de él que acuda al señor ministro de la Gobernación en ruego de que se mitigue en lo posible la pena impuesta al doctor Albiñana, solicitando respetuosamente la oportuna autorización para que pueda visitar a dicho compañero en su destierro una Comisión de miembros de este Colegio».

Una mujer, y cuatro niños, desaparecidos en el incendio de una casa en Granada

Dicen de Granada que esta madrugada se ha declarado un violentísimo incendio en la casa número 15 de la Callejuela del Señor, frente a la Residencia de los padres Agustinos. Se trata de una casa de vecindad, ocupada por cinco familias. Los propios vecinos fueron los que advirtieron el incendio pero ya las llamas habían tomado gran incremento. Los bomberos trabajaban activamente en la extinción del fuego, pero tropiezan con algunas dificultades, y de ellas no es la menor, la estrechez de la calle en que se ha producido el siniestro. Se teme que el fuego se propague a las casas vecinas.

Hasta ahora se ignora el paradero de una mujer y cuatro niños, y se teme hayan perecido entre las llamas.



¿CALLOS?

En tres días extirpa totalmente CALLOS y DUREZAS, OJOS DE GALLO y JUANETES el patentado

Ungüento mágico

Rechaza las imitaciones

En todas partes, 1,60 pesetas. Por correo, 2 pesetas

Farmacia Puerto.—Plaza San Ildefonso, 4.—Madrid

Corcho Hijos S. A.

Fábrica de Aparatos Sanitarios

SANREMOYOS - CALLEFRACCIONES - COCINAS DE TODAS CLASES

Proveedores del Ejército, de la Marina y de los Ferrocarriles Españoles.

Casa en Madrid: RECOLETOS, 3

Los evadidos de Portugal

CUMPLIMENTANDO A LAS AUTORIDADES DE SEZIMBRA -- VISITA A LOS RESTOS DE LA «NUMANCIA»

Los marqueses de Squilache y Salinas fueron a cumplimentar a la autoridad local de Sezimbra, a quien agradecieron las facilidades y el cariño con que fueron acogidos los fugados. Numerosos habitantes de Sezimbra han acompañado a los emigrados en su excursión, dando muchos vivas a Portugal y a España en el momento en que los españoles visitaron a la autoridad local.

Desde el fuerte de Santiago los emigrados han mostrado a las personas de su familia el lugar donde pasaron el día en tierra firme, después embarcaron en dos gasolineras para mostrarles los detalles de la costa y la posibilidad de hacer el desembarco en algunos puntos de la misma. En seguida han desembarcado en el muelle de abrigo, en donde se han arrodillado y rezado con sus familias, como lo hicieron en el momento de desembarcar.

En la cala de Sezimbra se encuentran algunos restos de la fragata «Numancia», que fué el primer barco que dió la vuelta al mundo y que el Gobierno español entregó a la Marina mercante. La «Numancia», que hace años naufragó, se en-

contra en las costas de Sezimbra, y en los restos de la embarcación los emigrados dieron vivas a España.

EL GOBIERNO DA SEGURIDADES AL EMBAJADOR DE ESPAÑA

Dicen de Lisboa que el embajador de España, señor Rocha, se ha puesto en contacto con el Gobierno portugués, para tratar de la presencia en Portugal de los fugados de Villa Cisneros.

Se guarda absoluta reserva sobre estas conversaciones; pero se asegura que el señor Rocha, ha señalado al Gobierno los propósitos expuestos por los evadidos, afirmando también que el Gobierno portugués ha dado plenas seguridades al representante de España de que los fugados no serán recibidos por ninguna autoridad portuguesa, ni organismo oficial alguno, y que tampoco se les permitirá que actúen, durante su permanencia en territorio portugués, de un modo colectivo, ni que practiquen actos que puedan redundar en perjuicio de la República vecina.

La mayoría de los deportados evadidos de Villa Cisneros, acompañados de sus familias, que llegaron a Lisboa, han visitado la villa de Sezimbra y parte de la costa, donde intentaron desembarcar y en donde se efectuó finalmente el desembarco.

El Tribunal de Garantías

EL PROYECTO PODRA SER DISCUTIDO A PARTIR DEL 8 O DEL 10 DE FEBRERO

Terminado el plazo de la información pública abierta por la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de Tribunales de Garantías Constitucionales, se han presentado tres informes, suscritos, respectivamente, por los señores D. Adolfo Reyes, Illera y Riera.

La ponencia designada por la Comisión para emitir opinión sobre dichos informes se reunió ayer tarde.

A la salida dijeron los ponentes que habían leído con detenimiento los tres trabajos, sobre los que, en definitiva, resolverá la Comisión en su próximo pleno.

Suponen que el dictamen de la Comisión sobre el proyecto de ley estará terminado al reanudarse las sesiones, y que, por lo tanto, la Cámara podrá discutirlo a partir del 8 ó del 10 de febrero.

60 bombas en Vitoria

El jefe superior de Policía, señor Aragonés, ha manifestado esta tarde a los periodistas que en Vitoria, en el número 47 de la calle de la Coruña, habían sido halladas 64 bombas cargadas, en forma de pipa; 50 cartuchos y botes con pólvora y perdigones.

Dijo que el dueño, Manuel González, había sido encarcelado.

Siniestros en el mar

INCENDIO EN EL «PAUL DOUMER»

SINGAPOORE, 21.—A bordo del vapor «Gouverneur general Paul Doumer», de 1.467 toneladas, se ha declarado un incendio, que fué dominado rápidamente.

Sin embargo, todo el cargamento del navío ha sido pasto de las llamas.

El barco se encontraba en el mar de la China y hacía ruta a Singapoor.

PALACIO PRESIDENCIAL

El presidente de la República recibió esta mañana las visitas de D. Luis Amato de Ibarrola, director de la Agencia Fabra; D. Ignacio Muñoz-Teixeira; D. Pedro Vilora; D. Salvador Torres y señora, y don Manuel García Rodrigo.

o salvados y raíz de manioc, y la fijación permanente de derechos a anclarios en diez pesetas oro, única defensa que tiene la agricultura, molinería y ganadería del interior, base de la prosperidad del comercio y de la industria regionales y de la economía nacional.

De provincias

EL «ESPAÑA NUMERO 5»

CADIZ, 21.—Esta tarde seguían en la Comandancia de Marina sin noticias del «España número 5». Se supone que el retraso es debido al mal tiempo reinante.

Se cree que el capitán tendrá órdenes concretas para atraer a de terminada hora.

LAS DOS SERIES DE GORDO EN SEVILLA

SEVILLA, 21.—Las dos series de gordo del sorteo de hoy fueron vendidas por un revendedor ciego. Una de ellas está muy repartida.

NUMEROSAS DETENCIONES

Se han practicado, con motivo de las bombas en la Casa del Pueblo, numerosas detenciones.

—Se ha presentado gravemente herido en ambas piernas el joven Juan Fernández. Los heridos mejoran.

En los alrededores de la Casa del Pueblo han sido encontrados numerosos trozos de metralla.

LA HUELGA DE AVILA

AVILA, 21.—Los obreros afiliados a la Casa del Pueblo celebraron una reunión para tratar de la huelga general. Pararán incluso los obreros panaderos.

TIROTEO EN LA CARCEL DE LA CORUNA

LA CORUNA, 21.—De madrugada la fuerza de la cárcel salió a dar una batida por haber sido oídos en la parte posterior de la prisión varios disparos. Ante la fuerza huieron unos individuos que se supone eran los pistoleros. Los presos no se apercibieron del suceso por hallarse descansando.

PRECAUCIONES EN SAN SEBASTIAN

SAN SEBASTIAN, 21.—Con motivo de la huelga de Eibar, y para evitar sabotajes, las autoridades han adoptado precauciones.

DETENCIONES EN BILBAO

BILBAO, 21.—Se han practicado las detenciones de tres individuos, uno de ellos vecino de Sauture, por suponerseles complicados en el curso de dos cajas de bombas desde Igualada.

AVION QUE ATERRIZA CON VIOLENCIA

CORDOBA, 21.—Esta mañana, a las doce, voló sobre la población un avión procedente de Cuatro Vientos. Por las evoluciones que realizaba, se comprendía estaba despistado, debido a la niebla existente, y buscaba campo donde aterrizar. Al fin lo realizó con alguna violencia en los arrabales.

El aparato sufrió averías, habiéndose telefonado a Tablada para que envíen hombres y material para su arreglo.

El aviador, Francisco Recuero, se tiró con paracaídas desde una altura de siete metros, presentándose a las autoridades.

EXTREMISTA DETENIDO EN MALAGA

MALAGA, 21.—La Policía ha detenido a Fernando Rico Rebollo, complicado en los sucesos extremistas.

EL GOBERNADOR INTERINO DE BARCELONA

BARCELONA, 21.—El señor Moles ha manifestado que interinamente se hará cargo del gobierno civil el consejero señor Tarradellas.

—Le ha sido levantada la incomunicación al hermano del dueño de la fundición de Igualada, Pedro González.

Lo que dice la Prensa

«EL SOCIALISTA»

Comenta el discurso de Gil Robles en Toledo y dice que representan sus palabras ciertos brotes fascistas en las cerechas. Dice que es inexacta la afirmación del diputado agrario al manifestar que el Gobierno no tiene poder ni autoridad para reprimir desmanes derivados de los antiguos coaligados con él.

A propósito de las bombas arrojadas contra la Casa del Pueblo de Sevilla, afirma el periódico que los que pregonan la unidad sindical y el frente único obrero, son los que lanzan sus consignas alegando que no prosperan ellos porque las Casas del Pueblo de la U. G. T. los boicotean. Termina diciendo que «altaba el hecho de las bombas arrojadas para persuadirse de la actitud moral que acompaña a esas gentes».

«A B C»

Señala los numerosos inconvenientes de las declaraciones de fincas rústicas como exige el apartado décimo de la base quinta de la ley de Reforma agraria. Dice que esas declaraciones o pueden ser impropias o soslayarse con lo que la eficacia de la reforma agraria será nula, ya que exigirá multitud de rectificaciones.

«AHORA»

Dice que le parecen bien las palabras de Marañón sobre la desaparición de la política en la Academia de la Lengua. Dice que deben ir los que tengan más méritos. Pero no le parece bien que se haga llegar la política a todos los sitios, pues con ello se perjudica la asociación donde se entablen polémicas del estilo político.

«EL LIBERAL»

Dice que el establecimiento de una penitenciaría extrametropolitana es de urgencia y que está justificada porque la convivencia de los presos sociales con los comunes

hacen que la población penal tenga un carácter único, cuando existe separación completa.

Comenta el decreto de incompatibilidades de los ferroviarios y dice que se les coloca a estos funcionarios en inferioridad con relación a otros que sirven en empresas directamente relacionadas con el Estado, a las cuales no les afecta ninguna incompatibilidad.

«EL SOL»

Estudia el problema planteado acerca de la jornada de cuarenta horas y dice que no tiene solución por cuanto unas y otras partes aducen argumentos que parecen sólidos en defensa de su posición. Sin embargo señala el peligro de que la reducción de jornada con los jornales de otra más elevada, produciría una inflación o una elevación de precios que iría a repercutir en el mismo obrero que es consumidor.

«LA LIBERTAD»

Dice que con relación a los últimos sucesos se va a hacer una investigación profunda. Añade que no se debe cargar a la policía la responsabilidad de haberse llevado a cabo la rebelión porque si ésta tuviera todos los alcances precisos pondría más celo en el desempeño de su misión, porque estaría mejor dotada y pagada, condiciones indispensables para que un servicio dé su fruto.

«EL DEBATE»

Dice que aun estamos en los preliminares de la implantación de la reforma agraria y cada vez se plantean más inconvenientes y mas sorpresas. Señala que ya algunas Comisiones de zonas norteñas vienen a aclarar ante el ministro de Agricultura la nulidad de algunas disposiciones sobre fincas pequeñas.

Protesta en otro editorial de que se vayan a tomar represalias contra March como consecuencia de la dimisión de Rodríguez Piñero y sus declaraciones a la prensa.

La Policía practica averiguaciones.

CHOQUE DE CAMIONETAS --

OCHO HERIDOS

En la calle de Méndez Alvaro ha chocado violentamente dos camionetas, una de ellas, llena de obreros. De resultas del terrible encontronazo quedaron ocho obreros heridos.

Las camionetas sufrieron grandes desperfectos.

Grandes nevadas en varias regiones de Austria

Dicen de Viena que en casi toda Austria han caído fortísimas nevadas. En numerosos lugares la circulación de automóviles se hace imposible, especialmente en la gran carretera internacional de Viena a Budapest.

Orquesta Sinfónica

El martes, 24, a las diez y media de la noche, tercero de los conciertos organizados por Union Radio en el Monumental Cinema. Obras de Haendel, Dvorak, Falla y la primera audición de «Chacona», de Bach, instrumentada por Hubay, y la «Obertura», de Rodolfo Halfter, segundo premio del concurso de Unión Radio, con la colaboración del eminente pianista José Cubiles. Director, maestro Arbó.

Espectáculos

TEATROS

ESPAÑOL. — (Xirgu-Borrás.) A las 6,30, Don Alvaro o la fuerza del sino. A las 10,30, El místico.

LARA. — A las 6,30 y 10,30, Lo que hablan las mujeres.

COMEDIA. — A las 6,30 y 10,30, Jabali.

MARIA ISABEL. — A las 6,30, Mi distinguida familia. A las 10,30, El niño de las coles.

FONTALBA. — (Carmen Díaz.) A las 6,30 y 10,30, El balcón de la felicidad.

BEATRIZ. — A las 6,30 y 10,30, Eva Quintana.

ZARZUELA. — A las 6,30 y 10,30, María la Famosa.

FUENCARRAL. — (Compañía Bonafé.) 6,30 y 10,30, Andalucía la brava.

PROGRESO. — A las 6,30, La violeta y Bohemios. A las 10,30, Alma de Dios y El pobre Valbuena.

ESLAVA. — A las 6,30 y 10,30, Las faldas.

MARAVILLAS. — A las 6,30, Mi costilla es un hueso. A las 10,30, ¡Ahí va la liebre!

PAVON. — Revistas Celia Gámez. A las 6,30, Las leandras. A las 10,30, Las tentaciones.

MUNOZ SECA. — A las 6,30 y 10,30, Te quiero, Pepe.

VICTORIA. — A las 6,30 y 10,30, La barba de Carrillo.

IDEAL. — A las 6,30, El huésped del Sevillano, 10,30, Las ondas torcidas.

PRICE. — Campeonato de baile. Intento de las mil horas. Espectáculo permanente.

CINES

ALKAZAR. — A las 5, 7 y 10,45, El caballero de la noche.

PRENSA. — 6,30 y 10,30, El mercader de arena.

CALLAO. — A las 6,30 y 10,30, Amor prohibido.

FIGARO. — 6,30 y 10,30, Mercado de mujeres.

TIVOLI. — 6,30 y 10,30, La pura verdad.

GOYA. — 6,30 y 10,30, La casa de los muertos.

ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

CONCESION DE PREMIOS

Examinados por esta Corporación los trabajos y expedientes presentados al concurso de premios, socorros y recompensas que debieran adjudicarse en la sesión inaugural del curso académico de 1933, la Academia acuerda su concesión en la forma que seguidamente se determina:

Premio de la Academia, tema II: Se concede a la Memoria que lleva por lema «Nosce te ipsum».

Premio Rubio: Se concede a don Benigno Lorenzo Velázquez, por su obra titulada «Terapéutica, con sus fundamentos de farmacología experimental».

Premio Roel: Se concede accésit a la Memoria que lleva por lema «Esculapio».

Premio Sarabia y Pardo: Se concede a don Estanislao Uranga, por su trabajo «Apendicitis infantil».

Premio Calvo y Martín: Se concede a don Peñero Laín La Casa, por su estudio descriptivo de una epidemia de sarampión.

Premio López Sánchez: Se concede a don José Pérez Llorca, en atención al mérito de su tesis acerca del origen y naturaleza del cuerpo vítreo.

Premio Obieta: Se concede a don Fernando de Castro.

PREMIOS, SOCORROS Y RECOMPENSAS DE LA FUNDACION DE SAN NICOLAS

Una recompensa de 300 pesetas al periodista don Manuel Fernández-Cuesta Merelo.

Un premio de 1.000 pesetas para pago de los derechos del título a los licenciados en Medicina don Manuel Blanco Otero, de Santiago de Compostela; don José Antonio Escudero Valverde, de Valladolid, y don Ignacio Fanjul Sedeño, de Madrid.

Un premio de 1.500 pesetas a don Ciriaco Laguna Serrano, por su tesis de doctorado.

Una cartilla de 200 pesetas del Monte de Piedad, Caja de Ahorros, a cada uno de los alumnos de las Escuelas públicas del distrito de Buenavista, de Madrid: Carmen Ramos Martín, Candelaria Gil Rodríguez, Mercedes Simón Martínez, Julia Alvarez Minguéz, María Teresa Pérez Quesada, Aurora Aranguren Otondo, Encarnación Ruig Tocel, Antonia Durán de la Torre, Isabel Torrijo Llopis, María Luisa Senac Gil, José Ferrero Núñez, Federico Díez Redondo, Emilio Sahuquillo Lorence, Jo-

sé Alvarez Aguado, Fernando Martínez Figueras y Félix Moreno García.

Una cartilla de 250 pesetas del Monte de Piedad, Caja de Ahorros, a cada uno de los alumnos del Colegio de Huérfanos de Niños: Francisco Bellvert Bort, Ildefonso López Puebla, Romualdo Lacorte Ammendáriz, María Sancho del Palacio, Justo García Salvatierra, Javier Martínez Inza, José Romero Márquez, Ignacio Arienza Valcárcel, María Luisa Descalzo Moreno, Julia María Fernanda González Palacio, María de la Concepción Estevan Gómez, Antonia Romero Marqués, María Presentación Puerta Pérez y María del Pilar Martín Gil.

Un socorro de 2.000 pesetas a cada uno de los médicos imposibilitados y en precaria situación económica: don Alejandro José Martínez Hidalgo y Langa, don Angel Valhondo y Holguín, don Ildefonso Lao Romero y don Serafin Barreiro y Bustillo.

Una pensión de 5.000 pesetas para estudios en el extranjero a cada uno de los licenciados en Medicina don Angel Domínguez y don Remigio Saldaña.

Sucesos

MUNICIONES DEL EJERCITO

En las obras del Hipódromo han sido encontradas municiones de las que se usan en el Ejército.

El guarda, Moisés Martínez, ha declarado vio a cuatro individuos sospechosos que supone fueran los que colocaran allí las municiones.

La Ciudad de Venecia

Proveedor de la Administración del Crédito Militar

Comercial

AT OCHR, 57 Y 59. Diez meses de crédito.

Camisería.	Paraguas.	Toallas.
Corbatería.	Colchas.	Mantelerías.
Pañolería.	Edredones.	Tela sábanas.
Pijamas.	Mantas.	Sábanas de baño.
Géneros de punto.	Tapetes.	Juegos de cama.
Ligas.	Mantones.	Jerseys.
Tirantes.	Colchones (telas).	Piezas tela blanca.

Sastrería Militar y de Paisano

Precios sin competencia

Máquinas «MAP» para escribir

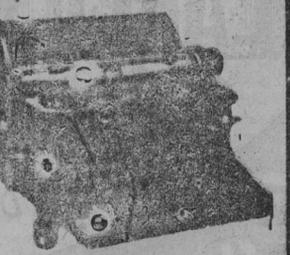
MAQUINAS DE ESCRIBIR DE OCASION, REPARACIONES Y ACCESORIOS

Cañizares, 2, 4 y 6 eslo.

Teléfono 13853

MADRID

Angel Crecente Muñoz



DEPORTES

EL VALENCIA CASTIGA Y BUSCA VALENCIA.—El Valencia ha tomado el acuerdo de rescindir el contrato con su exterior Pascual, a quien ha dado la baja, por sus deficientes actuaciones. También ha dispuesto imponer ocho días de sueldo a Montañés y amonestar a Navarro.

Ha firmado la ficha para actuar como centro medio en el Valencia, el jugador canario Máximo. También se gestiona el refuerzo de Grdóñez y algún otro elemento.

SE CLAUSURA AL INFIERNO FERROL.—Ha sido clausurado el terreno del Infierno por dos meses, en virtud de la información dada por el árbitro señor Iglesias. La noticia, al divulgarse, ha producido enorme impresión en toda Galicia.

También fué anulado el resultado del match Racing-Unión, que se

jugará el domingo en Orense, como campo neutral.

LAS INSCRIPCIONES PARA LA COPA DAVIS

El Comité organizador de la Copa Davis ha recibido las siguientes inscripciones para el torneo:

Por la zona europea se han inscrito Alemania, Austria, Bélgica, Inglaterra, Grecia, Hungría, Polonia, Suiza y Yugoslavia. Por la zona Norte de América, Cuba y Estados Unidos, y por la Sur, Argentina, Brasil, Chile, Perú y Uruguay.

El programa del torneo será: Zona europea: primera vuelta de-be terminar para el 9 de mayo; segunda, para el 21; tercera, para el 13 de junio, y cuarta, para el 23.

Final de la zona europea, 14, 15 y 16 de julio; final interzonas, 21, 22 y 23 de julio. Y «challenge-round» 28, 29 y 30 de julio.

El sorteo para la zona Sur ha dado este resultado:

Primera vuelta, Chile-Brasil; segunda, Uruguay-ganador, Chile-Brasil y Argentina-Perú.

NATACION EN INVIERNO : : CARTONET VENCIO EN LA PRUBA DE BELGICA

LIEJA.—Se ha celebrado la prueba para el Premio de Invierno. La temperatura era inferior a tres grados y había nevado abundantemente. La carrera fué muy interesante. Venció el francés Cartonnet, brillantemente.

DESPUES DE LA DERROTA DE THIL A MANOS DE TUNERO Y DEL MATCH NULO ARA-NITRAM

Espigamos en los comentarios de los críticos que presenciaron el «drama de la rue de Prenelle». Los más autorizados, a nuestro juicio, y los más cotizados.

Sparrow Robertson, del «New York Herald», edición de París, dice: «El combate Thil-Tunero no fué de un gran sabor clásico. La agre-

sividad de Thil sostuvo al cubano «espiritando» y bailando alrededor del ring para eludir los puñetazos. Gracias a su juego de piernas, Tunero acumuló puntos indudablemente de acuerdo con las reglas del boxeo. Ninguno de los dos exhibió un «punch» contundente.

En el otro combate, Ignacio Ara, el muchacho español, fué fácilmente superior a Nitram. A pesar del «handicap» que representaba su mano derecha herida, lo que le impidió usarla frecuentemente, el español fué más rápido que Nitram y lo superó en todos los aspectos, aunque no pudiera contener su agresividad. Con arreglo al actual sistema de puntuación, Ara ganó por un amplio margen. La decisión de «match» nulo fué acogida con gran satisfacción por el público, que ya había experimentado una gran decepción por la derrota de Thil ante Tunero.

El enviado especial del «Dayle Mail», de Londres, dice: «La superior estrategia del cubano y su in-

pecable trabajo de piernas dominaron prácticamente al francés del principio al fin; solamente en el segundo «round» tuvo Thil una ligera ventaja».

«L'Intransigeant» estima que el escándalo que provocó en el público la decisión del combate Tunero-Thil fué absolutamente injusto: «La gente no quería creer lo que había visto. Pero era así. Tunero ha ganado. Ha marcado puntos, muchos puntos, y sobre esto hay que basarse para dar la decisión de un combate. Marcel Thil no estaba en su buen día.»

Este crítico asegura que, juzgado con el mismo criterio el combate Ara-Nitram, se hubiera dado la victoria al francés. Sin embargo, un comentarista hace notar en la columna de al lado que en pleno combate Ara-Nitram se reprodujo la protesta contra los jueces por la decisión anterior..., lo que era una buena preparación para que pronunciaran imparcialmente el fallo.

«L'Auto» echa la culpa de la derrota de Thil a... la gripe que ha padecido días antes del combate. Lo que no le ha impedido presentarse al peso con un peso superior al fijado como límite máximo en el contrato. Pero la victoria de Tunero no ofreció duda.

Del combate de Ara dice que la decisión del match nulo no favorece en nada al francés.

De unas declaraciones de Thil después de su derrota: «Tunero paga dos veces menos fuerte que Ara».

El campeón del mundo pretende que el negro no le ha hecho daño en ningún momento y que, aun encontrándose enfermo, si le hubiera dejado el árbitro desarrollar su táctica de «infigting» hubiera ganado.

PARIS.—El boxeador cubano Kid Tunero se ha personado en la Federación Francesa de Boxeo y ha depositado una fianza de 5.000 francos, aneja a su desafío a Marcel Thil para el campeonato del mundo

CASAS RECOMENDADAS

Proveedoras de las Cooperativas del Ministerio de la Guerra y Funcionarios públicos

LA CONFIANZA
Fábrica y almacén de calzado, leguis, gorras de Carabineros, sombreros de Guardia civil y corrajes de todas clases.
Ventas a plazos al personal del Ejército, Guardia civil y Carabineros, sin aumento de precios.
HIJOS DE MIGUEL PRADOS
Luis de Voldaquez, adm. 2 MADRIDA

LA FOTO-ELECTRICA
JUAN RUIZ ARIAS
10, Fuencarral, 10. MADRID
Ampliaciones, reproducciones, pinturas y toda clase de retratos. Kilométricos y carnes en el acto. Se retrata de día y de noche. Se admiten trabajos para provincias. A los señores suscriptores se les hace el 20 por 100 de rebaja en los encargos.

Casa FAJARDO
RELOJERIA
Mayor, 4, 1.º - Madrid
Cima Longines y Dessy
Ventas a plazos y contado
Proveedores de la Guardia Civil

La Constancia
Tejidos del Reino y Extranjero. Confecciones, ropa blanca, géneros de punto, Camisería.
MALAGA
Marqués de la Penitencia, 47, 1.º

Pistolas reglamentarias para el Ejército y la Armada y otras armas de fuego y cartuchos. —
ANTONIO URAIN
Plaza del Angel, 3 - Sucursal: Cava Baja, 1 - MADRID -
En los pedidos colectivos se hacen rebajas sobre precios corrientes. —

Vestuarlos para el Ejército y la Armada
ANDRES ROMANILLOS
Proveedor de la Cooperativa del Ministerio del Ejército
Plaza de España, número 6. - MADRID. - Teléfono 12.668
Depósito en Barcelona

Reservado para el
BANCO HIPOTECARIO

Diez meses de crédito a los señores militares retirados y en activo
PANERIAS DEL NORTE
Gran almacén de paños y novedades
Barquillo, 4 y 6
Antigua casa acreditada en buenos generos y últimas novedades para señora y caballero. Gustos distinguidos. Precios de competencia. Sección de alta Sastrería.
Barquillo, 4 y 6

RESERVADO PARA
CASA VICKERS

BANCO PASTOR
Casa fundada en 1776
Capital suscrita Ptas 17.000.000
desembolsado 11.000.000
Fondo de reserva 6.000.000
Casa central: LA CORUÑA
SUCURSALES:
Vigo, Lago, Orense, Vivero, El Ferrol, Sarria, Menforte, La Estrada, Tuy, Mellid, Mugia, Carballo, Mondoedo, Puentevedame, Villalba, Ribadeo, Carballino, Santa María de Ortigueira, Padrón, Puebla del Caramiñal, Ribadavia, Noya, Barco de Valdeorras, Verín, Rán-Petín, Puenteareas, Chantada, Cedeira, Ordenas y Fuenlagrada.
CUENTAS CORRIENTES CON LIBRETS
abonando los siguientes intereses:
A la vista . . . 2 1/2 por 100 anual | A seis meses . . 3 1/2 por 100 anual
A tres meses . . 3 por 100 » | A un año 4 por 100 »
Caja de Ahorro
abonando intereses al 3 y medio por 100 anual
Cuentas corrientes en moneda extranjera
intereses a convenir
Venta de giros sobre todo el mundo
especialmente América

FÁBRICA DE RELOJES DE CARLOS COPPEL
FUENCARRAL 27 MADRID
CERTIFICADO DE GARANTIA CON CADA RELOJ

FERRERA
GRABADOR EN METALES
CASA FUNDADA EN 1870
Fábrica de Sellos de Caucho
(UNICA EN LA CALLE DE CARRETAS)
TENAZAS Y PLOMOS PARA PRECINTAR - PLACAS ROTULADAS DE LATÓN Y PLOMO - CELANA -
Carretas, 41, (frente a Romea)
Teléfono 17601 : MADRID

MARTE Barbieri, 8. MADRID Apartado 436
Precio de suscripción: **DOS PESETAS** al mes
BOLETIN DE SUSCRIPCION
Don
Cuerpo
empleo
pueblo
provincia
desea suscribirse a este periódico a partir de
(fecha y firma)